



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Treinta y Uno (31) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	25 84 331 84 001 1997 01267-00
DEMANDANTE	CECILIA SARMIENTO PORRAS
DEMANDADO	ABDILIO HERNANDEZ WALTEROS

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta y pone en conocimiento de las partes que el proceso se encuentra terminado y por ende archivado, resaltando que los expedientes con dicha calidad fueron enviados al archivo central, ubicado en el municipio de Mosquera Cundinamarca.

Como consecuencia de lo anterior, una vez se acredite por la parte interesada el pago del Arancel Judicial, procédase por secretaria a informar al archivo central que se requiere el expediente, con el fin de que se realice la respectiva búsqueda y desarchivo, lo anterior con el fin de emitir la decisión que conforme a derecho corresponda.

De igual forma se ordena por secretaria comunicar al solicitante, lo resuelto dentro de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ